

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación del contrato de locación del inmueble sito en la calle San Martín 1169 de la ciudad de General Roca (Río Negro), vivienda del señor Prosecretario Administrativo de la Cámara Federal de Apelaciones del asiento señor Eduardo Juan Gastellú; y

Considerando:

Que con fecha 30 de septiembre ppdo. se produjo el vencimiento del contrato de dicho inmueble.-

Que a fs. 1 el locador formula su oferta para la continuación de la locación.-

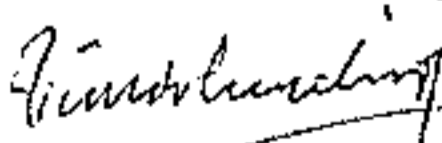
Que a fs. 14 obra la tasación del Cuerpo de Tasadores Oficiales de la cual resulta que el monto del alquiler solicitado se considera equitativo.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la locación del inmueble de la calle San Martín nº 1169 de dicha ciudad, en conformidad con la oferta que obra a fs. 1, a partir del 1º de octubre ppdo. por el término de dos (2) años, sobre la base de un alquiler mensual de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900.-), debiendo suscribirse el contrato por el señor Prosecretario Administrativo Eduardo Juan Gastellú, "ad-referéndum" del Tribunal.-

2º) El gasto resultante deberá imputarse a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
RICARDO LEVENE (H)